

2917

5191 oct

0000015

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado" Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.



ORDEN DE COMPRA N° 0444 /2021

FECHA: 12 de octubre de 2021

Solicitud de Compra No. IEESEFORD No. 22/2021

SUMINISTRANTE: **INELCI, S.A. DE C.V.** Fax: _____

NIT: _____ NRC: _____ Tel.: _____

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

NIT:
NRC

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Mantenimiento preventivo mayor de generador eléctrico y AST.		\$654.21
	Marca Olympian-Caterpillar.		
	Capacidad:75 KVA.		
	Procesos del mantenimiento mayor descritos en la oferta.		
	Entrega de reporte con resultados y recomendaciones.		
	Suministro e instalación de filtro de aire marca Caterpillar.		\$206.19
	Garantía de la obra: 1 año, aplica solo para procedimientos de mantenimiento		
	Tiempo de ejecución : 1 día hábil después de notificada la orden de compra.		
	Emitir factura de Consumidor Final a nombre de: IEESEFORD		
	NOTA: A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el cual el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.		
	ADMINISTRADORA DE ORDEN DE COMPRA: LUZ ELENA NUÑEZ DE SAADE		
VALOR EN LETRAS:			
OCHOCIENTOS SESENTA 40/100 DOLARES			\$860.40

NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administrativa Financiera de la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es un servicio, el Acto de recepción de Almacén, si es un Suministro.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 01 PROVEEDOR
COMP. PRESUPUESTARIO: _____

Clara Eugenia Luna de Arteaga
DIRECTORA (A) UACI
Directora General UACI

Lic. GERMAN BANACEK ALVAREZ OVIEDO
ACUERDO NO. 1032/2021

ADJUDICACIÓN Original PROVEEDOR DIRECTOR DAF

NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.



Agencia de Promoción y Desarrollo
MYPE

